"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 01 de marzo de 2021

OFICIO MÚTIPLE Nº 0100 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa

Presente. -

Asunto : Registro y presentación del informe de seguimiento de equipamiento

menor (kits de higiene) almacenado en el local educativo en el marco

de la Resolución Ministerial Nº 469-2020-MINEDU.

Referencia: a) R.M. N° 469-2020-MINEDU.

b) Expediente ECIE2021-INT-0020147.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las procedimientos del Programa de Mantenimiento de locales educativos, establece como plazo máximo hasta el 26 de marzo de 2021, para el registro y presentación del informe de seguimiento de equipamiento menor (kits de higiene) almacenado en el local educativo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 469-2020-MINEDU.

En tal sentido, los responsables de mantenimiento en coordinación con el comité de mantenimiento de cada local escolar deberán verificar los elementos del kit de higiene de su institución educativa, registrarlo en el sistema "Mi Mantenimiento" y remitir lo siguiente:

- Informe de seguimiento de equipamiento menor (kits de higiene) almacenado en el local educativo firmado por el comité de mantenimiento (formato obtenido del sistema Mi Mantenimiento).

La documentación solicitada deberá ser remitida a través del <u>buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe</u> en formato PDF, teniendo como plazo máximo hasta el 26 de marzo de 2021, se recomienda no esperar la fecha límite para evitar situaciones adversas.

Asimismo, para los responsables de mantenimiento que no lograron registrar la ficha de término fase 4 del periodo 2020-3 y que no tienen habilitada la opción para el registro del informe en el sistema "Mi Mantenimiento", se adjunta el Anexo N° 10. Informe de seguimiento de equipamiento menor (kits de higiene) almacenado en el local educativo de acuerdo a la RM N° 469-2020-MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

Rímac

AAPP/D.UGEL.02 MLP/J.ASGESE GHHA/C.ECIE GCAA/TPMGR.ECIE